



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0054-R-2020
Piura, 14 de enero de 2020

VISTO

El expediente N° 81-0201-20-1 del 13 de enero de 2020, que presenta el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 001-FA-UNP-2020 del 02 de enero de 2020, se resuelve: Artículo Único.- Designar al Ing. Víctor Hugo Timaná Paz, como Secretario Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;

Que, con Oficio N° 74-RECTORADO-2020/UNP de fecha 13 de enero de 2020, el señor Rector, autoriza se emita el documento resolutorio, designando al Ing. Víctor Hugo Timaná Paz, como Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, estipula en su artículo 195° numeral 4 como una de las atribuciones del Decano, el designar al Secretario Académico, a los Directores de las Escuelas Profesionales, Director de la Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, así como a los coordinadores de las Unidades de Extensión Universitaria;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 001-FA-UNP-2020 del 02 de enero de 2020, mediante la cual se designa al **Ing° Víctor Hugo Timaná Paz**, como Secretario Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD, VRI, DGA, OCI, FA, INT, OCRCA, OCARH(4), ARCH(2)

14 copias

MAC



César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Anita Consuelo Zapata
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL